

**AUTORIZA PARTICIPACIÓN COMO MINISTRO DE FE EN LAS CEREMONIAS DE TITULACION EN LA SEDE IQUIQUE A DOÑA MARITZA VENEGAS ECHEVERRÍA LOS DIAS 12 Y 13 DE OCTUBRE DEL 2023.**

**DECRETO EXENTO N° 00.1103/2023**

Arica, octubre 11 de 2023

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta SU N° 367/2023 del 11 de octubre de 2023; Carta REC N° 2657/2023 del 11 de octubre de 2023, los antecedentes adjuntos, las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el decreto exento N° 6024/2022 del 9 de septiembre del 2022 que modifica el decreto exento N° 877/2018 se establecen las funciones y responsabilidades de roles de la estructura de la Administración Central de la Universidad de Tarapacá, señalando en el numeral 4 que el Secretario (a) es el funcionario superior responsable de dar fe de los actos oficiales de la Universidad.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del D.F.L. N° 150 que crea la Universidad de Tarapacá, el Rector es el funcionario superior de la Universidad encargado de la dirección y supervisión de todas las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad.

Lo invitación enviada a través de correo electrónico el 02 de octubre de 2023 y lo solicitado a través de carta SU N° 367/2023 por la Secretaria de la Universidad.

Que por razones de continuidad del servicio y conforme lo dispuesto en el art. 3 de la Ley N° 18.575 la Administración del Estado que establecen la observancia a los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y coordinación de los actos administrativos, se requiere la autorización para la participación de la funcionaria en calidad de Ministro de Fe en las ceremonias de titulación programadas para los días 12 y 13 de octubre de 2023 en la Sede Iquique.

El mérito de lo ordenado por doña Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (S) de la Universidad de Tarapacá, a través de Carta REC. N°2657/2023 del 11 de octubre de 2023.

**DECRETO:**

1. Autorízase a participar en calidad de Ministro de Fe en las Ceremonias de Titulación de la Universidad de Tarapacá, Sede Iquique a la Sra. Maritza Venegas Echeverría, RUT N° [REDACTED] programadas para los días 11 y 12 de octubre del año 2023.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria de la Universidad

  
  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora (S)

JPM/XRC

  


23 OCT 2023